

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, me permito solicitar al Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de lista.

ACTA No. 077 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos del día veinte de Enero del Dos mil Doce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo 19 Regidores y 2 Síndico integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Le solicito Sr. Secretario, tenga a bien usted hacer del conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito informar a los integrantes de este Cuerpo Colegiado del R. Ayuntamiento, que el Orden del Día para el que fué convocada esta Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, de conformidad con el artículo 32 Fracción II de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, que establece que en el caso de las Sesiones Extraordinarias sólo se tratará un asunto único, y así mismo con fundamento en lo preceptuado en el artículo 29 inciso b)”, del Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento que establece, que en caso de la VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN que nos ocupa, de carácter extraordinaria es y debe ser el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria.
- III.- Punto Único, motivo de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria convocada.
Designación de un encargado del Despacho de la Presidencia Municipal.
- IV.- Clausura de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, han sido informados del Orden del Día, que la normatividad establece para el desarrollo de los trabajos de esta Vigésima Primera Sesión Extraordinaria. Por lo que tiene usted el uso de la palabra.

- III.- Punto Único, motivo de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria convocada.
Designación de un encargado del Despacho de la Presidencia Municipal.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien. Honorables integrantes del R. Ayuntamiento,

convocados a este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, en virtud de la aprobación de la solicitud de licencia del R. Ayuntamiento autorizo al cargo del Presidente Municipal, derivado de ello y en consecuencia, es menester designar a un encargado del Despacho de la Presidencia Municipal.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el presente punto, quien desea hacer uso de la palabra.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nuevamente buenas tardes a todos, yo quiero en este momento, proponer a una persona que es oriunda de aquí de Guadalupe, que es una persona que en estos dos años, dos meses que llevamos de esta Administración, ha demostrado estar a la par con esta Administración, ha demostrado atender los problemas que le corresponden, y sacado adelante los mismos, siempre estando cerca de los habitantes de esta Ciudad, una persona con capacidad ya también demostrada, y esperemos que alguno de ustedes me secunde la propuesta, y estoy hablando precisamente del Ing. Carlos Rodríguez Padilla, a fin de que sea en esta ausencia de la Alcaldesa, el Encargado del Despacho, es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, nuevamente buenas tardes Sra. Alcaldesa, Compañeros Regidores, Síndico, mi intervención es únicamente para secundar la propuesta del Compañero Síndico Primero, Félix Salinas, en relación a nombrar un Encargado del Despacho, que la responsabilidad caería en mi Compañero Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, una persona que conocemos todos, que es guadalupense, que es profesional en su trabajo, que tiene experiencia, que tiene capacidad, y lo más importante, demostró la vocación de servicio a través de estos dos años y dos meses que tenemos aproximadamente, por lo cual no tengo ningún inconveniente en darle el apoyo y secundar la propuesta, e invitar a mis Compañeros a hacer lo propio, gracias.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de nuestra Presidenta Municipal y de todos ustedes Compañeros miembros del R. Ayuntamiento, hago uso de la palabra también para manifestar mi apoyo a la propuesta de nuestro Síndico Primero, me sumo a la de nuestro Síndico Segundo Don José Garza, en el sentido de que se trata de el Ing. Carlos Rodríguez Padilla, quién es nuestro Primer Regidor, y que ha demostrado su capacidad, su don de gentes y su fuerza para tratar los asuntos, de tal manera que no tengo más que invitar a todos ustedes, a que se sumen a esta propuesta para que sea el Encargado del Despacho en este período de ausencia de nuestra Presidenta Municipal, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, nuevamente buenas noches a los integrantes de este Ayuntamiento, invitados que nos acompañan, para secundar la propuesta de mis Compañeros que me antecedieron en la palabra, para brindarle el apoyo a mi Compañero Regidor Carlos Rodríguez Padilla, sabemos que esto es un encargo bastante fuerte, de mucha responsabilidad, pero sé que lo conocemos, sabemos de su capacidad y de que vamos a salir adelante de esto, y cuentas con el apoyo de este Cabildo.

La C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes nuevamente, a mí también me gustaría secundar la propuesta, en hora buena, yo creo que es una persona que sé que llevará dignamente el cargo que la Lic. Ivonne el día de hoy deja, pero sé que más que llevar la batuta, va a ser un equipo, sé plenamente de su capacidad y de su calidad humana, entonces quiero comentar que cuenta con todo mi apoyo y en hora buena, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, yo quisiera darle mi voto de confianza a Carlos, quiero darle mi voto de confianza a Carlos el día de hoy, siempre y cuando existan tres elementos que señaló Ivonne que prevalezcan, creo que van a prevalecer: el acuerdo, el diálogo y el consenso, en ese sentido, mi voto de confianza y en hora buena.

La C. Regidora Alma Leticia Garza Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes a todos los presentes, también para comentar que cuenta con mi voto de confianza Compañero, sabemos que usted es una persona responsable, trabajadora y que igual muy humilde va a ver por la ciudadanía de Guadalupe, cuente con mi apoyo y hay que echarle ganas.

La C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Secretario, simplemente externar mi apoyo también al Ing. Carlos Rodríguez, y pedirle también que hagamos el equipo que hemos hecho en esta Administración, y continuar con el trabajo tan bien logrado que se ha hecho, y confiamos plenamente que lo podamos lograr en conjunto, y sabemos de sus capacidades, lo apoyo incondicionalmente, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el asunto único y secundado del Orden del Día de esta Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, me permito consultar a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quiénes estén de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 10 párrafo segundo del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; la designación del Primer Regidor el C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, como encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Guadalupe, Nuevo León; durante el periodo de ejercicio de la Licencia del cargo autorizada por este R. Ayuntamiento a la C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal Periodo Constitucional 2009 – 2012.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos el presente punto de Acuerdo, el cual daré lectura.

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 10 párrafo segundo del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; la designación del Primer Regidor el C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, como encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Guadalupe, Nuevo León; durante el periodo de ejercicio de la Licencia del cargo autorizada por este R. Ayuntamiento a la C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal Período Constitucional 2009 – 2012.

El anterior acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal del mes de Enero, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Tiene usted el uso de la palabra.

IV.- Clausura de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Una vez que ya ha sido autorizado el encargo de este Despacho para el Ing. Carlos Padilla, Carlos, desearte la mejor de las suertes, desearte que se trabaje con mucha responsabilidad, con mucho esfuerzo, este es un privilegio maravilloso que hoy se otorga a través de este Cabildo, y estamos seguros que lo vas a saber llevar con respeto, con responsabilidad, con honestidad, con transparencia, siempre privilegiando el diálogo, el acuerdo y el consenso, y siempre pensando en que a nuestro Municipio le vaya bien, que esa es la misión que tenemos todos, en hora buena, mucho éxito. Y Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito en este acto, dar por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diecinueve horas en punto del día 20 -veinte- de Enero del 2012 – dos mil doce- y válidos los acuerdos de ella emanados, muy buenas noches y que Dios los bendiga. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del

R. Ayuntamiento, quién da Fe. -----

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA
LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU
EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO
EL C. TERCER REGIDOR

LIC. DANIEL TORRES CANTU
EL C. CUARTO REGIDOR

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR
EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ
EL C. SEXTO REGIDOR

C. RAMIRO MORENO ORTEGA
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
EI C. OCTAVO REGIDOR

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. FLORINDA SOLIS MALACARA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ
EL C. SÍNDICO SEGUNDO

Así definitivamente se acordó en términos de la relatoría el **ACUERDO ÚNICO APROBADO POR UNANIMIDAD** debidamente motivado y sustentado conforme a lo previsto por los artículos 115 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 10 párrafo segundo del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; por el cual se aprobó la designación del Primer Regidor el C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, como encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Guadalupe, Nuevo León; a partir de las 20 –veinte horas del día 20 –veinte de enero del 2012- dos mil doce, durante el periodo de la Licencia del cargo autorizada por este R. Ayuntamiento a la C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, Periodo Constitucional 2009 – 2012. Expídase a los interesados copia certificada del Acuerdo consignado en la presente Acta.

Por tanto, en uso de mis facultades y en cumplimiento de mis obligaciones, ordeno se archive la presente Acta en el Libro de Actas Oficiales de las Sesiones del Ayuntamiento y se cumpla con su resguardo, en atención a lo dispuesto por el artículo 17 Fracción III del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.; así como el artículo 76 Fracciones III, V y VIII; y 77 Fracciones III, IV, y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León

Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú